

Otras diligencias para que bastare qualquiera  
dano y suma para que se pague a los Señores  
de Cavallos en esta Marina como dize  
lugar a donde se paga y que delante de la  
Parte donde se halla y respecto de que  
no tiene mas de una manzana los Causos que tiene  
pedidos a D.º Sr. y mandas las Companias  
de esta Ciudad gozar de sus justos para su  
defensa = a fado que la Carta sea en  
mi mismo para que se faga en nombre de  
Carta de pago de entrada de un mill  
mill de un mill para compensar  
en estas Reunias de quada quenta con  
pago luego que se pague con toda puntualidad  
y en mi mismo a fado que se un mill  
que ha sido de fado D.º Joseph de  
Cruz y de fado D.º Alonso Masilla de  
quenta de quin con los que se hacen  
en las Expediciones Militares =

Ante mi J.º N.º M.º de la Real Audiencia de Sevilla  
E.º

